

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0149-D-FLCH-18

Lima, 15 de febrero de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00836-FLCH-2018 relativo al Plan de Estudio de la Escuela Profesional de ARTE.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato N.º 1109-D-FLCH-17 de fecha 30 de octubre de 2017, ratificada por resolución rectoral N.º 07053-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017, se aprobó el Plan de Estudios 2018 de las Escuelas Profesionales, entre ellas, de ARTE;

Que mediante Oficio N.º 007/EPA-FLCH/2018 el Arq. Martin Fabbri Garcia, director de la Escuela Profesional de Arte, solicita la rectificación de la resolución en mención, al existir error en los códigos de los cursos y la omisión de prerrequisitos;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2018; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **RECTIFICAR** la Resolución de Decanato N.º 1109-D-FLCH-17 de fecha 30 de octubre de 2017 en lo que concierne a los códigos y la omisión de prerrequisitos de los cursos que se indica, correspondiente al Plan de Estudio 2018 de la Escuela Profesional de ARTE:

CURSOS	Dice	DEBE DECIR	
TERCER CICLO			
ARTE DE AMÉRICA ANTIGUA	LA3004	L36002	
CUARTO CICLO (CURSOS COMPLEMENTARIOS)			
Dice		PRERREQUISITO	
L06343 - ELEMENTOS DEL LENGUAJE CINEMATOGRAFICO	CÓDIGO	ELEMENTOS DEL LENGUAJE CINEMATOGRAFICO	
	L06342		
SEXTO CICLO			
DICE		PRERREQUISITO	
L06009 - ARTE ESPAÑOL SIGLOS DE LOS XVI Y XVII	L06009	CÓDIGO	ARTE DE AMÉRICA ANTIGUA
	ARTE ESPAÑOL DE LOS SIGLOS XVI Y XVII	L36002	

- 2.º **SOLICITAR** al Rectorado la rectificación de la resolución rectoral N.º 07053-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

- 3.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América

